



*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2011083898)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resolución que, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura o Decreto 123/2005, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 20 septiembre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
006/10-I	PEDRO ANTONIO PENCO MARTIN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 Euros
016/10-I	SANTOS MONFORTE DOMINGUEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 Euros
030/10-I	JOSE MARIA GOMEZ GONZALEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 Euros
039/10-I	JOSE HUERTAS CABALLERO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 Euros
054/10-I	BARTOLOME ORTIZ ORTIZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros
055/10-I	NATIVIDAD BORREGO VAZQUEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 Euros
056/10-I	MIRCEA MALACU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 Euros
057/10-I	IULIAN ALIN GAITA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 Euros
059/10-I	PETRICIA BUJORESCU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 Euros
060/10-I	ANGEL DRAGOS SORINEL	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 Euros
061/10-I	GRIGORE VIOREL RAZVAN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 Euros
063/10-I	ROBERTO NIETO BUENO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 Euros
067/10-I	EUGENIO RODRIGUEZ OLIVERA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 Euros
069/10-I	MARIAN BOTEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 Euros
070/10-I	DAN CATALIN BITA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros
071/10-I	DAN VIOREL LUPU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros
072/10-I	ALEXANDRU CATALIN MUNTEANU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros
073/10-I	ALIN COSTIN POPESCU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros
077/10-I	JERONIMO GONZALEZ GONZALEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	130 Euros
084/10-I	MARIAN BOTEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros
089/10-I	MARIUS COSTEL ALEXANDRU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros
090/10-I	MARIUS FLORIN GIRBACEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros
091/10-I	NICULAE URZICA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros
092/10-I	MARIAN MANDALIN URXICA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros
093/10-I	GEORGEL STOIAN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros
094/10-I	ELENA FERARU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros
156/10-I	LUMINITA STINGU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros